



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO
 DEPARTAMENTO: PRESIDENCIA
 NUMERO DE OFICIO: PRE/ 150 /2019

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE PROGRESO, YUCATAN

Progreso, Yucatán a 01 de Abril de 2019

Asunto: Anuencia Temporal.

DR. MAURICIO SAURI VIVAS
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN.
P R E S E N T E:

Por este medio se hace de su conocimiento que este H. Ayuntamiento no tiene inconveniente alguno en otorgar a la Empresa Tourquesa Caribe, y a su representante Legal el Sr Manuel Antonio Claussell Uc, la Anuencia Temporal para llevar a cabo la venta de tequila y otros licores artesanales y orgánicos Mexicanos, ubicado en la calle 29 número 151 por 80 y 82 (Interior de la Plaza comercial AutoProgreso, Local 50) del Municipio de Progreso Yucatán, en periodo comprendido del 03 de Abril al 03 de Julio del presente años, de Lunes a Sábado de 10:00 a 22:00 horas y Domingos de 12:00 a 17:00 horas.

DIA	HORARIO	LUGAR
03 de Abril al 03 de Julio de 2019	Lunes a Sábado de 10:00 a 22:00 horas y Domingos de 12:00 a 17:00 horas.	calle 29 número 151 por 80 y 82 (Interior de la Plaza comercial AutoProgreso, Local 50)

Asimismo esta autorización es independiente de la que otorgan los Servicios de Salud de Yucatán, debiendo sujetarse a los horarios establecidos por el Reglamento de Control y Vigilancia de los Establecimientos que Expenden Alimentos y Bebidas en general en Yucatán.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el Artículo 2 fracción VIII del Reglamento Municipal de Venta de Bebidas Alcohólicas y Cerveza de Progreso, Yucatán.

ATENTAMENTE

C. JULIAN ZACARÍAS CURÍ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

Recibí Anuencia Original.
 Manuel Antonio Claussell Uc